

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

94**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 930 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mítica Purán, contra “Dirección y Construcción Diarco, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña María de los Ángeles Charriel Ardebol.

Por recibido escrito de 16 de enero de 2012, únase a los autos de su razón.

Procede cambiar la hora prevista para los actos de conciliación y juicio una vez se ha acreditado suficientemente por el letrado del actor la imposibilidad de compaginar con otro juicio señalado al tiempo en el Juzgado de instrucción número 47 de Madrid.

Cítese nuevamente a las partes para el mismo día a las nueve horas de la mañana.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Mítica Purán y “Dirección y Construcción Diarco, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.388/12)